

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3133 *CONSTRUZONIA, S.L.*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria la sociedad CONSTRUZONIA, S.L., que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, nº 42, 4º izqda. de Madrid, el día 6 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 7, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Operación Acordeon: Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones de la sociedad para compensar pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad y simultánea ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas participaciones, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la aportación no dineraria consistente en la compensación de dos créditos líquidos, vencidos y exigibles. Al tratarse de un aumento de capital con aportaciones no dinerarias, se advierte a los socios que se propondrá la supresión total del derecho de ascunción preferente de las nuevas participaciones sociales.

Cuarto.- Modificación, en caso de aprobación del punto anterior, del artículo 5 de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la cifra de capital resultante tras la operación acordeón.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, que así lo requieran.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita los informes preparados por el Órgano de Administración, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los siguientes documentos: (i) el informe sobre la reducción y aumento de capital simultáneos;(ii) el informe de los Administradores previsto en el art 300 de la LSC;(iii) el informe previsto en el art 308 de la LSC en relación con el art 304.1 LSC; (iv) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; (v) el balance, y la cuenta de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse

representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos por los Estatutos y por la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de abril de 2017.- D. Antonio J. Cunchillos Abadía, Administrador solidario de Construzonia, S.L.

ID: A170033224-1